

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO INFORMA SOBRE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES POR PS. 6,000 MILLONES

Guadalajara, Jalisco, México, 4 de febrero de 2025 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE: PAC; BMV: GAP) (“la Compañía” o “GAP”) informa que el día de hoy se concretó con éxito la colocación en México de 60 millones de certificados bursátiles de largo plazo por un monto total de Ps. 6,000 millones (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.). La colocación se realizó a través de dos tramos bajo la modalidad de vasos comunicantes. El monto de la emisión era de hasta Ps. 5,000 millones con opción de sobreasignación de hasta el 20%, misma que se concretó al cierre de la emisión. La colocación presentó una sobre demanda de 3.4 veces sobre el monto de Ps. 5,000 millones.

La transacción se realizó bajo las siguientes condiciones:

- Emisión de 30 millones de certificados bursátiles a tres años con clave de pizarra “GAP 25”, con un valor nominal de Ps. 100 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, por un monto total de Ps. 3,000 millones (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Intereses pagaderos cada 28 días a tasa variable de TIEE de fondeo más 50 puntos base; el pago del principal será al vencimiento, el 1 de febrero de 2028, con opción de amortización anticipada.
- Emisión de 30 millones certificados bursátiles por un monto total de Ps. 3,000 millones (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.). Esta emisión corresponde a la primera reapertura de la emisión de certificados bursátiles a largo plazo “GAP22-2”, emitidos originalmente el 17 de marzo del 2022, con las mismas características de dicha emisión, intereses pagaderos cada 182 días a tasa fija de 9.67%; el pago del principal será al vencimiento, el 4 de marzo de 2032, con opción de amortización anticipada. El precio de colocación fue de Ps. 101.026277 (ciento un Pesos 026277/1000000 M.N.) cada uno. Dicho precio fue calculado considerando que los certificados bursátiles adicionales reciban los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses en curso de los certificados bursátiles originales y en atención a la sobretasa aplicable a los certificados bursátiles adicionales.

Las emisiones obtuvieron las calificaciones crediticias más altas en México, “Aaa.mx” por Moody’s y “mxAAA” por S&P, ambas en escala nacional y con perspectiva estable.

Los recursos provenientes de estas emisiones serán destinados para el pago del principal de los certificados bursátiles con clave de pizarra “GAP 20” emitidos el 13 de febrero de 2020 y con vencimiento el 6 de febrero de 2025 por un monto de Ps. 3,000 millones y “GAP 21” emitidos el 7 de mayo de 2021 y con vencimiento el 2 de mayo de 2025 por un monto de Ps. 2,500 millones. El remanente será utilizado para cumplir con las inversiones comprometidas en el Programa Maestro de Desarrollo para el ejercicio 2025 en México e inversiones comerciales.

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífica de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP". En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MBI Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa contiene referencias a la UAFIDA, una medida de desempeño financiero no reconocida según las NIIF y que no pretende ser una alternativa a las medidas de rendimiento operativo o liquidez de las NIIF. Advertimos a los inversionistas de no confiar en razones financieras que no están en las NIIF, tal como el EBITDA, ya que tienen limitaciones como herramientas analíticas y deben considerarse como un complemento a, no un sustituto de, las medidas correspondientes determinadas de acuerdo con las NIIF.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistle-blowing"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 800 04 ETICA (38422), o WhatsApp +52 55 6538 5504 o en la página de internet www.lineadedenunciagap.com o por correo electrónico a denuncia@lineadedenunciagap.com. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.